

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Pamplona convoca pruebas selectivas para el puesto de trabajo de técnico de cultura especializado en cultura vasca

El plazo para presentarse está abierto hasta el 30 de abril

El Ayuntamiento de Pamplona ha convocado pruebas selectivas para el puesto de trabajo de técnico de cultura especializado en cultura vasca. La convocatoria es doble: una para la formación, dirigida a empleados fijos al servicio del Ayuntamiento de Pamplona o de sus organismos autónomos, y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan. El plazo para presentarse está abierto hasta el 30 de abril.

La convocatoria está anunciada en el Boletín Oficial de Navarra número 75 de 19 de abril y las bases pueden consultarse en el apartado de empleo público de la sede electrónica municipal, en www.pamplona.es.

Para la lista de aspirantes para la formación, además de la condición de empleado fijo al servicio del Ayuntamiento de Pamplona o de sus organismos autónomos, es requisito estar encuadrado en los niveles B, C o D y no haber agotado el periodo máximo de formación a que se tenga derecho. También se debe haber completado un mínimo de tres años de servicios efectivamente prestados en su puesto de trabajo. Se debe estar en posesión del título de licenciado, arquitecto, ingeniero o grado, y tener además el EGA o equivalente.

Para la lista de aspirantes a la contratación temporal, además de la misma exigencia de titulación académica y de euskera, se contemplan los mismos requisitos habituales en las convocatorias de empleo público de edad y nacionalidad.

El proceso será común para ambas listas, si bien la convocatoria para la contratación temporal consta de dos especialidades: la primera es que se valorarán los méritos, con una puntuación máxima de 20 puntos (hasta 12 puntos por servicios prestados en funciones similares, hasta 4 puntos por acciones formativas relacionadas, y hasta 4 puntos por conocimiento acreditados de inglés y francés.



La segunda especialidad consiste en que serán convocados a la segunda prueba únicamente las quince personas que, habiendo aprobado la primera prueba al obtener al menos 15 puntos, hayan obtenido las calificaciones más elevadas en la realización de la misma.

La primera prueba será de carácter teórico en euskera y consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo que fije el tribunal antes de su comienzo, a un cuestionario mixto de preguntas tipo test con tres alternativas de respuesta, y un máximo de 5 preguntas de respuesta breve sobre la materia incluida en el temario que figura como anexo II de la convocatoria. Esta parte se valorará con una puntuación máxima de 30 puntos. Para superar la prueba es preciso obtener al menos 15 puntos.

La segunda prueba será teórico-práctica en euskera. Se realizarán una o varias pruebas de desarrollo de carácter práctico y/o formato memoria-proyecto relacionada con la materia incluida en el temario que figura en el anexo II de la convocatoria. La memoria-trabajo será expuesta y defendida oralmente por cada aspirante ante el tribunal. La puntuación máxima de esta prueba será de 60 puntos. Para superarla es preciso obtener al menos 30 puntos.

Pamplona, 24 de abril de 2018

